

3. En su caso, respuesta por parte de los Órganos Internos de Control de los 67 municipios del Estado de Chihuahua, con la aceptación o rechazo a dichas Recomendaciones No Vinculantes. Y en caso de haberlas aceptado, las acciones concretas que tomaron los municipios para dar cumplimiento a éstas.

Agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO
CHIHUAHUA, CHIH

Lic. Alejandra Rascón Rodríguez
Titular de la Auditoría Especial de Desempeño
"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

c.c. Lic. Héctor Luis Ponce Gutiérrez, Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas. Presente.-